

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 696/2022

Viedma, 20 de septiembre de 2022.

VISTO: el expediente N° ERH20-45, caratulado: “**BELLANDE EDGARDO ENRIQUE S/BAJA POR JUBILACIÓN**”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ordinario Institucional y Administrativo Nro. 03/20, en su Punto 1.5. se efectuó un análisis sobre el personal en estado de jubilarse y, en su inciso a) se resolvió que, a través del Área de Gestión Humana, se instrumente la baja de todas las personas en actividad que se encuentren percibiendo beneficios jubilatorios.

Que el Delegado de Informática de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA, Jefe de División Edgardo Enrique BELLANDE, ha obtenido el beneficio previsional y se encuentran reunidas las condiciones para gestionar su baja.

Que la Gerente de Sistemas, Ing. Miriam DAOUD, ha solicitado que por razones de servicio el Sr. Edgardo Enrique BELLANDE permanezca en funciones hasta tanto se realice la cobertura de la vacante.

Que en atención a la función ejercida por el agente Edgardo Enrique BELLANDE, titular del organismo mencionado, se considera necesario dictar el acto administrativo que disponga su baja y dé certeza de la vacante a producirse, ello a los efectos de sustanciar el llamado a concurso requerido para cubrir el cargo que este dejará.

Que el presente trámite encuadra en las facultades delegadas por el Art. 3º), Inc. g) de la Acordada 13/2015-STJ.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar de baja al Delegado de Informática de la 2da. Circunscripción Judicial con asiento en GENERAL ROCA, Jefe de División **Edgardo Enrique BELLANDE (DNI:10.595.392)**, a partir del **01/07/2023**, con motivo de haber obtenido el beneficio previsional.

Artículo 2°.- El agente Edgardo Enrique BELLANDE deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 de la Ley L 3550 (*Declaración Jurada Patrimonial egreso de la función pública*).

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERIANTE – Administradora General del Poder Judicial.